



PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. Presentación de la solicitud de abono, junto con la documentación indicada, en la recepción de la Cantábrica o en el Registro General del Ayuntamiento de Astillero, en el caso de solicitar exención o bonificación.
2. Grabación y comprobación de datos. Resolución por el Órgano competente de la inscripción presentada.
3. Grabación y comprobación de datos. Resolución por el Órgano competente de la inscripción presentada.
4. En caso de ser admitido, se emitirá la liquidación de la tasa correspondiente, se le comunicará al interesado la puesta a disposición de la misma por los medios telemáticos por él facilitados. En las altas iniciales o en la reactivación de un abono que estuviera dado de baja, la liquidación se emitirá por el importe total, no cabiendo la posibilidad de fraccionamiento.
5. **Una vez emitida la liquidación de la tasa, deberá ser abonada y no podrá ser anulada al producirse el devengo simultáneamente a la presentación de la solicitud. (art 12 ordenanza reguladora Instalaciones Deportivas)**
6. Recogida por parte del interesado del documento de pago, pago del mismo y entrega de justificante del ingreso en la recepción del Complejo Deportivo de La Cantábrica. A partir de ese momento, se podrá hacer uso de las instalaciones con la condición de abonado.
7. Elaboración y entrega al interesado de los documentos de acceso correspondientes.

INFORMACIÓN SOBRE ACCESO A SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

La formalización de este tipo de abonos para Instalaciones Deportivas dará derecho al uso y disfrute de las piscinas descubiertas, piscinas cubiertas, gimnasio y sauna, según las especificaciones del Reglamento.

Al gimnasio sólo podrán entrar los mayores de 16 años, o menores de esa edad y mayores de 10 años acompañados de sus padres o tutores. El uso de la sauna exigirá tener cumplidos al menos 18 años.

Durante el mes de agosto, el servicio se limitará a la piscina descubierta, sin perjuicio de la posible apertura en horario y condiciones especiales durante dicho mes de las instalaciones cubiertas.

Para el uso de las instalaciones deportivas, se deberá tener una tarjeta de usuario de las Instalaciones Deportivas municipales, ya sea virtual o de tipo contactless. Las tarjetas contactless tienen un coste de 2,50€ en abonos individuales y de 2,00 € por cada tarjeta en abonos familiares en su primera emisión. Siendo también posible el acceso con la tarjeta virtual (código QR) que puede obtener en el enlace web de reservas.

Dicha tarjeta tanto física como virtual es personal e intransferible.

En los abonos anuales, el período de validez de la condición de abonado coincidirá con el año natural (de 1 de enero a 31 de diciembre). Las altas de abonos anuales que se vayan produciendo en el año en curso, tendrán una validez hasta el 31 de diciembre, y pagarán la parte proporcional de la tasa por el período que reste del año.

De cara a siguientes años se deberá rellenar el apartado que al efecto se incluye en la solicitud de abono, en caso contrario, se le dará de baja a 31 de diciembre, optando por renovar anual, semestral o baja, pudiendo domiciliar tal renovación si es anual en cuyo caso se girará en tres recibos mensuales consecutivos del mismo importe, sin llevar ningún recargo dicha domiciliación. Los abonos semestrales no podrán fraccionarse en ningún caso

Los abonos semestrales no se renovarán automáticamente, sino que habrá de existir orden expresa a tal efecto por parte del titular del abono. Dichos abonos no podrán rebasar en su duración el año natural, por lo que no se podrán realizar con posterioridad a la fecha de 1 de julio, y cualquier renovación de los mismos por tiempo inferior a los seis meses se tramitará como abono anual. Los 6 meses se contarán desde la fecha del pago de la tasa.

PRECIO DE LOS ABONOS AÑO 2026

CONCEPTO	ABONOS GENERALES	
	ANUAL	SEMESTRAL
Individual Infantil	129,90 €	81,40 €
Individual Adulto	216,50 €	135,60 €
Familiar	309,10 €	193,60 €
Familia Numerosa/monoparental	247,60 €	155,10 €

HORARIOS DE APERTURA

Horarios de apertura	
De lunes a viernes de 7:30h. a 22:15h. Sábados de 9:00h. a 21:45h. Domingos y festivos de 9:00h. a 13:45h. En agosto las fechas de cierre y horario especial de apertura de las instalaciones cubiertas se comunicarán debidamente.	Los horarios establecidos indican el cierre de la instalación para el uso público. Estos horarios podrán modificarse de acuerdo con el Reglamento, las Ordenanzas o por necesidades del Servicio. En 2025 las instalaciones permanecerán cerradas los siguientes días: 1, 6 de enero, 19 de marzo, 1 y 22 de mayo, 1 de noviembre y el 24, 25 y 31 de diciembre.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

ABONO INDIVIDUAL	ABONO FAMILIAR	ABONO FAMILIA NUMEROSA/MONOPARENTAL
- Fotocopia del DNI. - Fotografía reciente en color tamaño carnet. - Certificado de titularidad bancaria si se domicilian los recibos de renovación anual	- Fotocopia del DNI (de todos los miembros de la unidad familiar). En caso de existir algún menor sin DNI, fotocopia del libro de familia o certificado registral). - Fotografías recientes en color tamaño carnet de todos los miembros (con el nombre por detrás). - Certificado de titularidad bancaria si se domicilian los recibos de renovación anual	- Fotocopia del DNI (de todos los miembros de la unidad familiar). En caso de existir algún menor sin DNI, fotocopia del libro de familia o certificado registral. - Fotografías recientes en color tamaño carnet de todos los miembros (con el nombre por detrás). - Fotocopia del carnet de familia numerosa/monoparental actualizado. - Certificado de titularidad bancaria si se domicilian los recibos de renovación anual

El abono familiar/familia numerosa lo podrán formar:

- Cónyuges o personas unidas en análoga situación.
- Hijos menores de edad.
- Hijos entre 18 y 25 años, que convivan en el domicilio familiar y no tengan ingresos superiores al SMI (deberá presentar Declaración de la Renta).
- Hijos mayores de edad cuando tengan algún tipo de discapacidad.
- Ascendientes que convivan en la unidad familiar (deberá presentar Certificado de Empadronamiento).

ENTRADAS Y PASES DE ENTRADAS PARA PERSONAS NO ABONADAS

	ENTRADA SUELTA	PASE 10 ENTRADAS	PASE 20 ENTRADAS
MENOR DE 18 AÑOS	2,20 € (ONLINE O EN LA INSTALACION)	17,60 € (COMPRA ONLINE)	30,80 (COMPRA ONLINE)
MAYOR DE 18 AÑOS	5,70 € (ONLINE O EN LA INSTALACION)	45,60 € (COMPRA ONLINE)	79,80 (COMPRA ONLINE)